

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Barón de Agres y Sella.

Doña Isabel Calatayud Sarthou ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Agres y Sella, vacante por fallecimiento de su tío, don Adolfo Calatayud Benavent, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—21.827.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de Maqueda, con Grandeza de España.

Don Luis María de Casanova y Barón ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Maqueda, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Dolores Barón y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—22.551.

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de desalojo.

Desconociéndose el actual domicilio de D. Marcelino García Montes, por no hallarse en el de la calle Son Rullán, número cincuenta y cuatro, de Palma de Mallorca, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que es titular, que se ha formulado con fecha 7 de abril de 2003, Requerimiento de desalojo por no ocupación, al ser causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra e) (cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin) del Artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden

Social, modificada nuevamente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de 2002, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Director General Gerente, Rafael Amat Tuduri.—21.702.

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de desalojo.

Desconociéndose el actual domicilio de D. José Luis del Castillo Casal, por no hallarse en el de la calle Arquitecto Forteza, número veintisiete, de Palma de Mallorca, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que es titular, que se ha formulado con fecha 7 de abril de 2003, Requerimiento de desalojo por no ocupación, al ser causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra e) (cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin) del Artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada nuevamente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de 2002, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Director General Gerente, Rafael Amat Tuduri.—21.703.

Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre asistencias marítimas.

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Canarias hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 25 al 29 de abril de 2003, por el remolcador «Boluda Mistral», de la matrícula de Las Palmas, lista 1.ª, folio 6/98 y 361 T.R.B. al pesquero «Yifa 4», de bandera de Belice, folio V3TZ2 y 94 T.R.B., en aguas de Sáhara.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias —Calle Luis Doreste Silva, 1, planta 3.ª—, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 2003.—El Juez Marítimo Permanente, Teniente Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.—21.955.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Zaragoza por la que se convoca subasta pública de bienes patrimoniales del Estado.

Primera subasta:

Lote n.º 1. Ref.: 11/1977.

Finca urbana, en término municipal de Malón (Zaragoza), Calle Fueros de Aragón, n.º 20, con una superficie, según título y Registro de 1.817 m.² y de 1.559 m.², según Catastro. Referencia Catastral 9854401XM0495D0001ZI.

Tipo de salida: 73.725 Euros.

Lote n.º 2. Ref. 15/2001.

Urbana. Solar en término municipal de Utebo (Zaragoza), Calle Santa Teresa, s/n (en Catastro n.º 5, antes n.º 1), con una superficie de 1.420 m.² por título y Registro, y de 1.048 m.² según Catastro. Referencia catastral: 6693601XM6169S0001ES.

Tipo de salida: 786.000 €.

Lote n.º 3. Ref. 17/2001.

Finca en Zaragoza, Suelo Urbanizable Delimitado según el Plan General de Ordenación Urbana, incluida en el Sector 57/1. Uso previsto: residencial. Según título de propiedad y Registro, figura como finca rústica: Campo en término municipal de Miralbueno de Zaragoza, Partida de Valdefierro, de 85 áreas de extensión superficial, dentro de cuyo perímetro existe una casita que lleva el n.º 108 del Barrio de Casablanca, y cuya superficie es de 150 m.² Linda: Norte, con finca de Pablo Barrio; Sur, Camino que la separa de finca mariz; Este, fincas de Ramón Figueras; Oeste, con finca de Mariano Forniés.

Según Catastro, figura como parcela n.º 48 del polígono 99, término de Miralbueno, Partida de Valdefierro, Paraje Puente de la Muela, del término municipal de Zaragoza, con una superficie de 9.185 m.². Linderos actuales: Norte, Parcelas números 141, 142, 135 y 139. Sur y Oeste, Camino; Este, parcela n.º 47. Referencia Catastral: 50900000009900048SA.

Tipo de salida: 828.670 €.

Segunda, tercera y cuarta subasta:

Lote n.º 4. Ref. 204/92.

Mitad indivisa de la finca urbana en Zaragoza (mitad indivisa de las 2/3 partes con carácter privativo y una mitad indivisa de 1/3 parte restante

como consorcial), sita en calle Reina Felicia núms. 35-37, formada por dos fincas registrales de 93 m² y 64,50 m² cada una de ellas, con una superficie total del local de 157,5 m².

Tipos de salida: 2.ª Subasta: 56.453,31 Euros; 3.ª: 47.985,32 Euros; 4.ª: 40.787,52 Euros.

Lote n.º 5. Ref.: 2001/00.

Local en planta baja de 71,86 m², con sótano anejo de unos 173 m², en total 244,86 m², según título y Registro, y de 64 m² y 180 m², respectivamente, según Catastro. Forma parte del inmueble sito en Calle Movera, n.º 3. Referencia catastral 6609317XM7160H0001UH.

Tipos de salida: 2.ª subasta: 81.718,07 Euros; 3.ª: 69.001,36 Euros; 4.ª: 58.651,16 Euros.

Primera, segunda, tercera y cuarta subasta:

Lote n.º 6. Ref.: 1043/01.

Finca en término municipal de Zaragoza, Barrio de Casablanca, que constituye la parte posterior del número 37 de la Calle de Tomás Pelayo, con una superficie según título y Registro de 31,49 m², y 31 m² según Catastro. Referencia catastral 4112417XM7141C0001WE.

Sobre la citada finca existe una cesión del uso en favor de D. Vicente Martínez Laceras, colindante de la misma.

Tipo de salida: 1.ª subasta: 19.077 €; 2.ª: 16.215,45 €; 3.ª: 13.783,14 €; 4.ª subasta: 11.715,67 €.

Lote n.º 7. Ref.: 1045/2001.

Finca rústica, en término municipal de Biota (Zaragoza), polígono 101 (Zona 2), parcela 56, paraje «San Bartolomé», de 0,6600 Has. de superficie según título, Registro y Catastro.

Tipos de salida: 1.ª subasta: 297,50 €; 2.ª: 267,75 €; 3.ª: 240,98 €; 4.ª: 216,88 €.

Lote n.º 8. Ref.: 1046/2001.

Finca rústica, en término municipal de Biota, polígono 101 (Zona 2), parcela 101, paraje «San Bartolomé», de 0,4000 Has. según título, Registro y Catastro.

Tipos de salida: 1.ª Subasta: 961,62 €; 2.ª: 865,46 €; 3.ª: 778,92 €; 4.ª: 701,03 €.

Lote n.º 9. Ref.: 1081/2001.

Finca rústica en término municipal de Morata de Jalón (Zaragoza), polígono 17, parcela 345, paraje «Ladesilla», de 0,3740 Has. de superficie según título, Registro y Catastro.

Tipos de salida: 1.ª Subasta: 134,87 €; 2.ª: 128,13 €; 3.ª: 121,73 €; 4.ª: 115,64 €.

Lote n.º 10. Ref.: 1083/01.

Finca rústica, en término municipal de Villalba de Perejil (Zaragoza), parcela 111 del polígono 16, paraje «Hoya Gimeno», de 0,8260 Has. de superficie según título, Registro y Catastro.

Tipos de salida: 1.ª Subasta: 496,43 €. 2.ª: 421,97 €. 3.ª: 358,67 €. 4.ª: 304,87 €.

Lote n.º 11. Ref.: 1011/02.

Finca rústica, en término municipal de Jarque (Zaragoza), parcela 102 del polígono 15, paraje «Guayén», de 0,9999 Has. de superficie por título, Registro y Catastro.

Tipos de salida: 1.ª Subasta, 599,94 €; 2.ª: 539,95 €; 3.ª: 485,96 €; 4.ª: 437,37 €.

Lote n.º 12. Ref.: 1012/2002.

Finca rústica, en término municipal de Maluenda (Zaragoza). Parcela 570 del polígono 22, paraje «Carramaluenda», cuya superficie es de 0,5068 Has. por título, Registro y Catastro.

Tipos de salida: 1.ª Subasta: 329,42 €; 2.ª: 296,48 €; 3.ª: 266,84 €; 4.ª: 240,16 €.

Lote n.º 13. Ref.: 1021/2002.

Finca rústica en término municipal de Brea de Aragón (Zaragoza), parcela n.º 36 del polígono 3, paraje «Umbria», con una superficie de 0,7800 Has.

según título y Registro, y de 0,8700 Has según Catastro.

Tipos de salida: 1.ª Subasta: 391,50 €; 2.ª: 332,78; 3.ª: 282,86 €; 4.ª: 240,43 €.

Lote n.º 14. Ref.: 1031/2002.

Finca rústica en término municipal de Belmonte de Gracián (Zaragoza), parcela n.º 219 del polígono 6, paraje «Hoya Albar», cuya superficie según título, Registro y Catastro es de 0,8180 Has.

Tipos de salida: 1.ª Subasta: 531,70 €; 2.ª: 478,53 €; 3.ª: 430,68 €; 4.ª: 387,62 €.

Lote n.º 15. Ref.: 1032/2002.

Finca rústica, en término municipal de Tierga (Zaragoza), parcela n.º 137 del polígono 2, paraje denominado «Las Cobijadas», con una superficie según título, Registro y Catastro de 0,6250 Has.

Tipos de salida: 1.ª Subasta: 187,50 €; 2.ª: 178,12 €; 3.ª: 169,21 €; 4.ª: 160,75 €.

Superado el plazo de subasta abierta al que se refiere el artículo 137 del Reglamento de aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se subasta la siguiente finca, cuyo tipo de salida corresponde a la oferta recibida en dicho plazo:

Lote n.º 16. Ref.: 1037/2000.

Finca rústica en término municipal de Encinacorba (Zaragoza), parcela 46 del polígono 41, paraje «H. Eras», de 0,8240 Has., según título y Registro, y de 0,7395 según Catastro.

Tipo de salida: 25 Euros.

Las subastas se celebrarán, en acto único, el día 30 de Junio de 2003, a las 10,00 horas, ante la mesa constituida al efecto en esta Delegación de Economía y Hacienda (C/ Albareda 16, 2.ª planta, Salón de Actos), en cuya Sección del Patrimonio del Estado (Tfno.: 976/76-98-75) se facilitará cualquier información al respecto, así como el Pliego de Condiciones Generales.

Zaragoza, 14 de mayo de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda.—21.915.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.-4970-00 y R.S.-310-01.

Por ello, este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el Recurso extraordinario de Revisión interpuesto por don Francisco García Montes contra el Acta A-02 n.º 61838683 y la liquidación derivada de ella, por el Impuesto sobre el Valor Añadido del año 1992, acuerda: Declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este Edicto.

Madrid, 30 de abril de 2003.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—21.962.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.-5136-00 y R.S.-285-01.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso ordinario de alzada promovido por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la AEAT contra resolución del Tribunal Regional de Valencia de 30 de

junio de 2000, recaída en su expediente número 03/5.798/96 acerca del Impuesto sobre el Valor Añadido, acuerda estimarlo, revocando el fallo impugnado y reactivando íntegramente la liquidación practicada en su día.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este Edicto.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—21.972.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha. Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de Castilla La Mancha. Unión de la A-5 con la A-3 y Cuenca. Tramo: Alcazar del Rey-Horcajada de la Torre. Provincia de Cuenca». Clave del proyecto: 12-CU-3240.B. Termino Municipal de Torrejuncillo del Rey. Localidad de: Horcajada de la Torre y Termino Municipal de Carrascosa del Campo. Localidades de: Olmedilla del Campo y Valparaíso de Abajo. Provincia de Cuenca.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 31 de marzo de 2003, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha, se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre) que modifica la L. 25/88, de 29 de junio, de carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Torrejuncillo del Rey y de Carrascosa del Campo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha y en la Unidad de Carreteras del Estado en Cuenca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que se indica, para a continuación ir a la finca objeto de expropiación:

Sede Municipal de Horcajada de la Torre:

Día 17 de junio de 2003, de 10:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 19:00 h.

Ayuntamiento de Torrejuncillo del Rey:

Día 18 de junio de 2003, de 10:00 h a 12:30 h.

Sede Municipal de Olmedilla del Campo:

Día 18 de junio de 2003, de 16:30 h a 19:00 h.

Sede Municipal de Valparaíso de Abajo:

Día 19 de junio de 2003, de 09:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 17:00 h. Día 24 de junio de 2003, de 10:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 18:00 h.